

**LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD
EN CUBA.
PROCESO DE ACREDITACIÓN.**

Escuela Promotora de Salud

Institución educativa cuyos integrantes (personal docente, no docentes, estudiantes, familia, organizaciones políticas y de masas de la escuela y la comunidad), han tomado la decisión explícita de trabajar **juntos** para mejorar las condiciones de vida e incrementar el bienestar de la comunidad educativa.

CONCEPCIÓN DE PARTIDA

- Lo más importante es que los colectivos asuman su deseo de **cambiar para mejorar** y se dispongan a hacerlo.
- Para incorporarse al Movimiento no es necesario haber logrado determinadas exigencias, cualquier centro puede hacerlo, los que tienen mayores dificultades son los que más necesitados están, **asumir su necesidad de cambio y la decisión de producirlo**, es su primer logro importante en materia de salud.
- El modelo de Escuela Promotora que nos planteamos describe **características a desarrollar y no requisitos a alcanzar**.
- En ese modelo la Promoción de la Salud se concibe como un **propósito pedagógico** de la organización escolar.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA RED.



NIVEL MUNICIPAL

INDICADORES:

- **Información** oficial sobre el Movimiento, sus particularidades y potencialidades.
- **Proceso de sensibilización** con los líderes formales e informales de la colectividad escolar
 - Explicación de las características del movimiento.
 - Exploración del interés por la auto transformación
 - Identificación de los líder que coordinarán las acciones futuras.

NIVEL PROVINCIAL

INDICADORES:

- **Análisis de la Situación de Salud.
Elaboración del Plan de acción y del
Compromiso del Consejo de Dirección.**

Plan de Acción que dé respuesta a la solución de los problemas en un plazo razonable, que sea congruente con las posibilidades reales de la institución y haya sido diseñado con la participación de la representación de todos los sectores comprometidos con el cambio.

- **Solicitud de reconocimiento.**

NIVEL NACIONAL

INDICADORES:

- *El proceso de participación social es evidente y los miembros de la colectividad educativa demuestran sentirse parte del proceso de cambio.*

*Acto de entrega del Certificado de “Escuela por la Salud” (**ACREDITACIÓN**).*

PRINCIPIOS DE LA RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD.

- 1. VOLUNTARIEDAD.**
- 2. NECESIDAD DE CAMBIO ASUMIDA.**
- 3. RITMO PARTICULAR DEL CAMBIO.**
- 4. POSIBILIDAD DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN.**